



MINAGRICULTURA



CRONOGRAMA DE LOS CONTINGENTES DE IMPORTACION DE QUESOS ORIGINARIOS DE LA CONFEDERACION SUIZA Y EL PRINCIPADO DE LIECHTENSTEIN - 2018

Decreto 0029 de 2012 y Resolucion No.000129 del 13 de marzo de 2018 y publicada en el Diario Oficial No. 50,535 del 14 de marzo de 2018

Artículo	Concepto	Fechas
3º	Presentación de las Solicitudes	Entre el 15 de marzo y el 9 de abril de 2018
4º	Evaluación de las solicitudes	10 al 16 de abril de 2018
5º	Publicidad del listado : página web www.minagricultura.gov.co	17 de abril de 2018
6º	Trámite ante la Ventanilla Unica de Comercio Exterior – VUCE	Desde el 18 de abril hasta el 30 de noviembre de 2018
6º, párrafo 3º	Otorgamiento de Autorización	Dos (2) días hábiles a partir de la fecha en que la VUCE la asigne a Minagricultura
6º, párrafo 4º	Devolución por errores e inconsistencias	El importador debe realizar las correcciones correspondientes dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de devolución
7º	Vigencia de la autorización	Hasta 31 de diciembre de 2018
9º	informe sobre la realización de la importacion	Los beneficiarios autorizados conforme al procedimiento establecido en la presente Resolución, deberán informar por escrito a la Oficina de Asuntos Internacionales del MADR dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la importación, la cantidad efectivamente importada. Así mismo en caso de no utilizar la cantidad asignada, informar los motivos por los cuales no realizo la importacion,